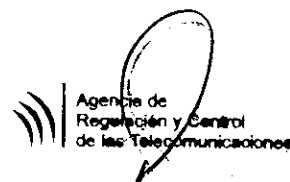




AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

REGISTRO DE LA ACREDITACION COMO ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Y SERVICIOS RELACIONADOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA 1 PÁGINA 6
FECHA: 05/11/2018



**REGISTRO PUBLICO DE
TELECOMUNICACIONES**

ESPACIO
BLANCO



Expediente No. 1700203

Título Habilitante: Acreditación como una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados.

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2018- 0 9 0 2

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Otorga la Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados, al Banco Central del Ecuador.

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 144 numeral 29 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, LOT, Disposición Final Cuarta de la LOT y artículo 37 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, que faculta a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, a dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento, renovación y extinción de las acreditaciones como entidades de certificación de información y servicios relacionados, así como suscribir las correspondientes acreditaciones, en consideración a los siguientes antecedentes y fundamentos:

I ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La señora Economista Verónica Artola Jarrín Gerente General del Banco Central del Ecuador, mediante comunicación dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones solicitó la renovación de la Acreditación del Banco Central del Ecuador como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados adjuntando los requisitos correspondientes, establecidos en el artículo sin numerar, letra m) del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, reformado con Decreto Ejecutivo No. 1356 de 29 de septiembre de 2008, publicado en el Registro Oficial 440 de 06 de octubre de 2008.

Segundo.- La Unidad de Comunicación Social de la ARCOTEL procedió a publicar el 26 de julio de 2018 en la página web institucional el extracto de la solicitud para la renovación de la acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados a favor del Banco Central del Ecuador.

Como resultado de la publicación, la Unidad de Comunicación Social de la ARCOTEL, indicó que no se presentó ninguna observación al respecto.

Tercero.- Con memorando Nro. ARCOTEL-CTDS-2018-0980-M de 22 de octubre de 2018, la Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones emitió el Informe unificado que contiene los informes Técnico, Económico-Financiero y Jurídico favorables Nro. CTDS-OTH-EC-2018-0237 de 22 de octubre de 2018 de la solicitud para la renovación de la acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados a favor del Banco Central del Ecuador, los cuales se pone a consideración del Director Ejecutivo de la ARCOTEL para la renovación de la acreditación como una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados en acto administrativo de acreditación que comprende el derecho para la instalación, modificación, ampliación y operación de la infraestructura requerida para tal fin.

Agencia de
Regulación y Control
de las Telecomunicaciones

REGISTRO PÚBLICO DE
TELECOMUNICACIONES

Página 1 de 47

La presente foja se incorpora a la "Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados", al Banco Central del Ecuador.

Razón: En la ciudad de Quito, D.M., a los 05 días del mes de noviembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y mensajes de Datos, su Reglamento; y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se procede a realizar el Registro de la presente "Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados" a favor del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, dispuesto mediante Resolución ARCOTEL-2018-0902 de 25 de octubre de 2018, constante en el Acta 1 Página 6 del Libro de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados del Registro Público de Telecomunicaciones.

Nombre:	Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados.
Acta: Página:	Acta: 1 Página: 6
Fecha de registro:	Fecha de registro: 30 de octubre de 2018
Razón Social:	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Representante Legal:	Señora Econ. Verónica Artola Jarrín Gerente General
Dirección:	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Teléfono: 3938600 Quito.

Atentamente,

Abg. Sebastián Ramón Franco Chilán
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA DE REGISTRO PÚBLICO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES-ARCOTEL

Elaborado y Registrado por: Abg. Sebastián Franco Chilán
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA DE REGISTRO PÚBLICO

Agencia de
Regulación y Control
de las Telecomunicaciones

**REGISTRO PÚBLICO DE
TELECOMUNICACIONES**